

RLC/MOS/FRM/evh



RESOLUCION EXENTA N°: 012165

REF1: Deja sin efecto Res. Exenta N°5803 del 23 de Junio 2022.

REF2: Aprueba Almacenamiento de material estéril.

15 NOV 2023
LOS ANGELES,

VISTOS: Resolución N° 6 y 7 del 2019 de la Contraloría General de la República; el D.L 2763 de 1979; ley N° 20319 del Ministerio de Salud que otorga la Calidad de Hospital Autogestionado; el D.S 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, el Decreto N° 38 del 2005 Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y Establecimientos Autogestión en Red; el Decreto Exento N° 508/2007 del Ministerio de Salud modificado por el Decreto Exento N°73/2008 del ministerio de Salud, y la Resolución Exenta N° 6244 de 06 de julio 2021 que Aprueba la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles, Establece los Jefes y Subrogantes de la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles, La Resolución Exenta RA 437/1212/2022 del Servicio de Salud Biobío de 17 de Octubre de 2022 que dispone el nombramiento en cargo de Alta Dirección Pública como Director del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles, y las atribuciones que me confiere el Artículo 46 del citado D.S 140/2004.

CONSIDERANDO

1.-Que la letra c) del artículo 43 del D.S. N° 140 DE 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, señala que los Directores de Hospitales tienen la atribución de organizar la estructura interna del Hospital y asignar los cometidos y tareas a sus dependencias, de acuerdo a las normas e instrucciones impartidas sobre la materia por el Ministerio de Salud y el Director del Servicio.

2.- La letra d) del mismo artículo 43 de la disposición legal ya citada que indica que los Directores de Hospitales deben dictar las normas y manuales de funcionamiento de las dependencias del Hospital.

3.- Que el Instructivo para la elaboración de Protocolos clínicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" es el documento de Referencia por el cual se deben guiar todos los procesos de diseño, actualización y elaboración de Guías y Protocolos de Práctica Clínica de la Institución.

4.- Orientaciones Técnicas del Ministerio de Salud año 2014 donde se pretende consolidar la acreditación de prestadores institucionales de salud cumpliendo con la garantía de calidad establecida en la Ley 19.937 y lo establecido en la Ley 20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.

Dicto la siguiente:

• R E S O L U C I O N

DÉJESE SIN EFECTO Deja sin efecto Res. Exenta N°5803 del 23 de Junio 2022.

APRUÉBASE: EL SIGUIENTE PROTOCOLO COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ":

ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL (APE 1.4), COMPLEJO ASISTENCIAL "DR VICTOR RÍOS RUIZ".

ANOTESE Y COMUNIQUESE



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Valeska González Vásquez
Ministro de Fe

Distribución:

- ♦ Director Complejo Asistencial
- ♦ Dep. de Auditoría y Control Interno
- ♦ Unidad de Evaluación y Control de Gestión
- ♦ Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.
- ♦ Subdirección Ejecutiva Médica
- ♦ Unidad Gestión de los Cuidados
- ♦ Subdirección Ejecutiva Administrativa
- ♦ Jefe C.C. Pensionado
- ♦ **Jefe Centro de Responsabilidad Indiferenciado Urgencia**
- ♦ Jefe C.C. Unidad de Emergencia y Supervisora

Unidad Gestión de Calidad y Seguridad del Paciente
Red Salud 436250 Red Pública 336250
www.hospitallosangeles.cl

Complejo
Asistencial
"Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Angeles
Todos por la Calidad.

- ◆ Jefe C.C. S.A.M.U. y Supervisor
- ◆ Jefe C.C. UPC Adulto y Supervisor
- ◆ **Jefe Centro de Responsabilidad Atención Abierta**
- ◆ Enfermera Coordinadora C.C. Atención Abierta
- ◆ Jefe C.C. Diálisis y Supervisor
- ◆ Jefe C.C. Medicina Física y Rehabilitación
- ◆ Jefe C.C. Odontología
- ◆ Jefe C.C. Cuidados Paliativos
- ◆ Jefe C.C. Oftalmología
- ◆ **Jefe Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico**
- ◆ Jefe C.C. Anatomía Patológica
- ◆ Jefe C.C. Laboratorio Clínico
- ◆ Jefe C.C. Medicina Transfusional
- ◆ Jefe C.C. Imagenología
- ◆ Jefe C.C. Farmacia Clínica
- ◆ Jefe C.C. Endoscopía
- ◆ **Jefe Centro de Responsabilidad Atención Cerrada Quirúrgico del Adulto**
- ◆ Jefe C.C. Indif. Cirugía y Supervisora
- ◆ Jefe C.C. Indif. Esp. Quirúrgicas y Supervisora
- ◆ Jefe C.C. Anestesia y Recuperación y Supervisora
- ◆ **Jefe Centro de Responsabilidad Atención Cerrada Materno Infantil.**
- ◆ Jefe C.C. Indif. de la Mujer
- ◆ Jefe C.C. Indif. del Niño y la Niña y Supervisora
- ◆ Jefe C.C. Cirugía Infantil y Supervisora
- ◆ Jefe C.C. UPC Infantil y Supervisora
- ◆ Jefe C.C. Cirugía Infantil
- ◆ **Jefe Centro de Responsabilidad Atención Cerrada Médico del Adulto**
- ◆ Jefe C.C. Indif. del Adulto
- ◆ Jefe C.C. Indif. Pensionado
- ◆ **Departamento de Gestión de RR.HH.**
- ◆ Unidad de Personal
- ◆ Unidad Calidad de Vida y Bienestar del Personal
- ◆ Unidad Prevención de Riesgos y Seg. Laboral
- ◆ Unidad de Capacitación
- ◆ Control Interno SSBB
- ◆ Oficina de Partes
- ◆ Archivo Dirección
- ◆ **Departamento de Orientación Médico estadística (DOME)**
- ◆ Jefa DOME
- ◆ Jefe Unidad de Admisión
- ◆ Jefe Unidad de Archivo
- ◆ **Departamento Participación Social y Gestión de Usuarios**
- ◆ Servicio Social
- ◆ OIRS
- ◆ Jefa Comunicaciones y RRPP



ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL

UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN

Código: APE 1.4
Versión: 07
Páginas: 1 de 21
Fecha Emisión: Octubre 2023
Vigencia: 5 años

ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL

COMPLEJO ASISTENCIAL

"DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ"

LOS ÁNGELES

(APE 1.4)

Actualizado por:

EU. María Paz Sepúlveda
Gómez
Supervisora Unidad de
Esterilización



EU. Liz Valentina Arrey Mege
Encargada de Calidad Unidad
de Esterilización

FIRMA:

Revisado por:

EU. Marisol Ortega Sepúlveda
Subdirectora del Cuidado*
FIRMA:



EU. Cynthia Medina Roa
Supervisora Programa Control
IAAS



FIRMA:

Aprobado por:

Sr. Rene Lopetegui Carrasco
Director Complejo Asistencial
Dr. Víctor Ríos Ruiz.



FIRMA:



ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL

UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN

Código: APE 1.4
Versión: 07
Páginas: 2 de 21
Fecha Emisión: Octubre 2023
Vigencia: 5 años

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE.....	3
4. RESPONSABILIDADES	4
5. DEFINICIONES:	4
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	5
7. DESARROLLO	6
7.1 Mantención de la esterilidad del material estéril.	6
7.2. Eventos que comprometen la esterilidad de un artículo.	6
7.3. Fecha de vencimiento según tipo de empaque:	7
7.4. Consideraciones generales de almacenamiento del material estéril:.....	7
7.4.1 Unidad de Esterilización:.....	8
7.4.2. Centros de Costos o Unidades:	9
7.5. Procedimiento de Almacenamiento de material estéril.	10
7.6 Procedimiento de Supervisión almacenamiento de material estéril.	11
7.7. Procedimiento limpieza y desinfección de zona de Almacenamiento de Material Estéril.....	12
8. EVALUACION.....	13
9. REGISTRO DE CAMBIOS.....	14
10. COLABORADORES	14
11. ANEXOS	15



ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL

UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN

Código: APE 1.4
Versión: 07
Páginas: 3 de 21
Fecha Emisión: Octubre 2023
Vigencia: 5 años

1. INTRODUCCIÓN

Es de conocimiento que el ambiente hospitalario pudiese estar contaminado con una diversidad de microorganismos, sabemos que la sola presencia de estos en el ambiente, no constituye riesgo de infección, a menos que, por alguna causa exista el contacto con un huésped susceptible. Esta situación se puede presentar en la atención directa de pacientes, en procedimientos invasivos. Para asegurar que los artículos e instrumentos estén libres de contaminación al momento de ser usados en los procedimientos de atención, es elemental como medida de prevención, la Esterilización. La Esterilización es un proceso que proporciona un nivel óptimo de seguridad, de que los materiales estén libres de contaminación al momento de ser usados en los procedimientos de atención. La esterilización es el proceso que proporciona el nivel óptimo de seguridad, de que los materiales están libres de microorganismos, incluidas sus formas vegetativas y esporas. La principal función de las Centrales de Esterilización es suministrar en forma expedita y oportuna el material y los equipos esterilizados para las acciones de salud en los establecimientos de Salud, de acuerdo a las normas técnicas que rigen la materia. En consecuencia, le corresponderá recibir, preparar, esterilizar, almacenar y entregar dichos materiales y equipos a los centros de costo y unidades de apoyo cuando los requieran. Existen múltiples factores que pueden afectar la esterilización de los materiales. Los más relevantes son fallas en los procedimientos de limpieza y preparación, deficiencias en los equipos de esterilización, almacenamiento inseguro (lugares húmedos, o con altas temperaturas con polvo, insectos), manipulación inadecuada del material estéril y utilización de empaques inapropiados o insuficientemente sellados. El correcto almacenamiento y distribución del material y productos estériles dentro de la institución de salud tiene como objetivo asegurar correcta preservación hasta su uso.

2. OBJETIVO

Estandarizar el correcto almacenamiento del material estéril en las distintas dependencias del CAVRR, contribuyendo a asegurar su correcta preservación hasta su uso, a fin de proveer material estéril en condiciones seguras para el paciente.

3. ALCANCE

El presente protocolo será aplicable en todas las áreas en que se almacene material estéril en el CAVRR.



ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL

UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN

Código: APE 1.4
Versión: 07
Páginas: 4 de 21
Fecha Emisión: Octubre 2023
Vigencia: 5 años

4. RESPONSABILIDADES

Responsables de la ejecución:

- Técnicos y profesionales clínicos de Centros de Costo y Unidades.

Responsables de la supervisión:

- Supervisores/Coordinadores de Centros de Costo y Unidades.
- Enfermera Supervisora y Enfermeras clínicas de la Unidad de Esterilización.

5. DEFINICIONES:

Almacenamiento de material estéril: Corresponde al proceso a través del cual, el material estéril es conservado hasta su uso. Las condiciones de almacenamiento deben asegurar la esterilidad del artículo al momento del uso.

Condiciones normales de almacenamiento para material estéril: Las zonas destinadas a almacenamiento de material estéril deben estar secos, bien ventilados, ordenados, limpios, evitando indicios de contaminación (polución, humedad, alto tráfico, entre otros) y a Temperatura ambiente de 15 a 25 °C, o dependiendo de las condiciones climáticas.

Contaminado: se refiere a toda superficie inanimada, que se sabe aloja microorganismos.

Desinfección: proceso que elimina formas vegetativas de microorganismos en objetos inanimados y no asegura la eliminación de esporas.

Esterilización: proceso que destruye todo tipo de microorganismos, incluyendo esporas.

Indicadores de esterilización: Son elementos que permiten verificar el cumplimiento de los parámetros de esterilización predeterminados.

Indicador químico externo: indicador que determina si un material ha sido sometido a un método de esterilización.

Indicadores químicos interno: Son productos que contienen sustancias químicas que al ser sometidos al proceso de esterilización (junto con el material a esterilizar) cambian de color, el color final indica que el proceso de esterilización ha cumplido con los parámetros prefijados.

Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS): Infección Asociada a la Atención en Salud. Se consideran aquellas infecciones en las que existe evidencia que no estaba presente o en incubación al momento del ingreso del o la paciente al hospital.

Limpieza: remoción de la materia orgánica e inorgánica de la superficie de los dispositivos médicos o superficies a través de métodos mecánicos (arrastre), automatizados o manuales, usualmente con agua y detergentes o productos enzimáticos. Esto permite que una vez expuestos estos al agente esterilizante tengan un nivel de seguridad de 10-6.

Dispositivos de uso médico reprocesables: artículos que se pueden esterilizar según indicación del fabricante, reprocesados y distribuidos por la unidad de esterilización del CAVRR

Material estéril: dispositivos de uso médico libre de microrganismos patógenos y no patógenos. Que puede ser insumo clínico estéril de fábrica y de uso único, o someterse a procesos de esterilización según normativa vigente y recomendaciones del fabricante.

Sistemas de Barrera Estéril (SBE): Sistema mínimo de empaque que asegura una barrera microbiológica y que permite una presentación aséptica. Entre estos se incluyen: polipropileno (SMS); con todos los aditivos aceptados por ISO 11607, como látex, papel bilaminado, sintético y otros que aumentan su resistencia, repelencia al agua y al alcohol. Todos fabricados de acuerdo a la ISO mencionada. SBE también incluye los contenedores, generalmente fabricados con aleaciones de aluminio.

Zonas de almacenamiento: Espacio designado al almacenamiento de material estéril en unidades clínicas con áreas que resguarden las condiciones normadas de almacenamiento.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma técnica sobre esterilización y desinfección de alto nivel y uso de artículos médicos estériles en establecimientos de atención en salud. Resolución exenta N°199 del 12/03/2018, Ministerio de Salud.
- Pauta de cotejo del manual del estándar general de acreditación para prestadores institucionales de atención cerrada.
- Formato para la elaboración de protocolos clínicos Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
- Sociedad Chilena de Enfermeras de Pabellones Quirúrgicos y Esterilización.

7. DESARROLLO

El almacenamiento del material estéril es importante debido a que la esterilidad puede verse afectada por las condiciones en que es conservado hasta su uso.

7.1 Mantención de la esterilidad del material estéril.

Se consideran artículos o material contaminado:

- Los que caen al piso.
- SBE que ha perdido su indemnidad.
- SBE que presenten humedad.
- SBE con control externo o interno mal virado o no virado.

La duración de la esterilidad del material no está dada sólo por el tiempo que el SBE permanece indemne con las condiciones locales de almacenamiento. Depende de factores o eventos tales como calidad del material de SBE, condiciones del almacenamiento, condiciones del transporte y manipulación de los productos estériles (eventos relacionados).

Con el fin de asegurar las condiciones en las que se almacena el material estéril, se realiza supervisión activa a través de pautas de supervisión en los Centros de Costo, Unidades y Unidad de Esterilización.

7.2. Eventos que comprometen la esterilidad de un artículo.

EVENTOS QUE COMPROMETEN LA ESTERILIDAD	
Manejo y transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Que el artículo caiga • Compresión
Bodegaje/Almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación microbiana del entorno • Movimientos de aire • Tráfico • Localización • Temperatura • Humedad
Presentación del artículo estéril (como es presentado o abierto el material estéril).	
Evidencia visual de deterioro del empaque	<ul style="list-style-type: none"> • Desgarro • Agujeros • Ruptura de los sellos y cierres • Humedad • Empaque ajado

ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL

UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN

Código: APE 1.4
Versión: 07
Páginas: 7 de 21
Fecha Emisión: Octubre 2023
Vigencia: 5 años

7.3. Fecha de vencimiento según tipo de empaque:

En el Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz", la vigencia de esterilidad según tipo de empaque para el control de stock e indemnidad de los paquetes es la siguiente:

TIPO DE EMPAQUE	VENCIMIENTO
Textil	21 días
Papel polipropileno (SMS) grado médico	6 meses
Contenedor rígido con filtro grado médico grado médico	6 meses
Papel mixto bilaminado <i>libre de celulosa</i> grado médico	1 año
Papel mixto bilaminado grado medico	1 año

Si fechas señaladas anteriormente caducan en el almacenamiento de los centros de costo, los artículos deben ser enviados a la Unidad de Esterilización para su reprocesso.

La pérdida de esterilidad está dada a "eventos relacionados", como la calidad del material de SBE como "barrera bacteriana efectiva, condiciones internas de almacenamiento, condiciones de transporte y prácticas de manipulación de productos estériles, y no sólo debido a un tiempo determinado.

Si un dispositivo reprocesado por la unidad de esterilización se encuentra con fecha de vencimiento caduca y no existe otro disponible y se presenta situación en que es imprescindible usarlo, este puede ser utilizado posterior a la fecha de vencimiento, siempre y cuando el SBE se encuentre indemne y las condiciones de almacenamiento hayan sido las señaladas en este protocolo, previa autorización de EU Supervisora y/o Enfermera Clínica de Esterilización. Dichas situaciones serán analizadas con el fin de establecer mejoras pertinentes.

7.4. Consideraciones generales de almacenamiento del material estéril:

- Los artículos esterilizados no deben ser tocados hasta estar fríos. Los paquetes calientes actúan como esponjas absorbiendo la humedad y de esta forma las bacterias de las manos.
- Los paquetes que han caído al piso, han sufrido compresión, se han roto o se han mojado, deben ser considerados como contaminados.
- Los artículos estériles deben ser manipulados cuidadosamente y deben tomarse todas las medidas para evitar comprimirlos, que el envoltorio sufra desgarros o que de alguna forma su integridad se vea comprometida
- Los artículos deben ser manipulados previa realización de higiene de manos.

Con el fin de asegurar la esterilidad de los materiales estériles, el almacenamiento y manejo debe cumplir en forma permanente con los siguientes requisitos:

7.4.1 Unidad de Esterilización:

Planta Física:

- El área de almacenamiento de material estéril debe estar señalizada con letrero visible.
- El material estéril procesado por la Unidad de Esterilización se almacenará en un área de circulación restringida señalizada, existiendo una sala exclusiva para el almacenamiento del material, con puertas que deben permanecer cerradas para evitar corrientes de aire y la entrada de polvo ambiental. Separado de insumos clínicos.
- Los revestimientos de los muros deben ser lisos y lavables para evitar la acumulación de polvo.
- Una humedad controlada entre 30%-50% y una temperatura controlada entre 18º y 24º C.
- Renovación de aire (10 recambio/hora, con filtros de aire) con el fin de evitar condensación que puede dañar los SBE del material estéril.
- De preferencia debe existir luz natural. En caso que exista iluminación artificial esta debe ser suficiente para realizar procedimientos dentro del área.
- Pasillos adecuados para el paso de los carros de transporte. Y almacenamiento de los artículos estériles.
- Área de despacho adecuada para atender las demandas del usuario. (Con lavamanos, jabón, papel para secarse las manos, espacio para la atención de los usuarios internos)

Mobiliario:

- Las estanterías, repisas, muebles, gabinetes y otros deben ser de material resistente al peso de los productos a contener, liso, no poroso, resistente al lavado. Las estanterías de almacenamiento pueden ser cerradas o abiertas, ya que están dispuestas en sala cerrada de uso exclusivo para almacenamiento de material estéril. (estas últimas pueden ser de rejillas resistentes para impedir acumulación de polvo) según necesidades de almacenamiento, disponibilidad de espacio y movimiento del material. Que permita separación de material estéril con insumos clínicos.
- Las estanterías para almacenar el material estéril deben estar a una altura del piso y la pared de manera tal que permita la limpieza.
- Deben ser de fácil acceso, visibilidad adecuada, estar protegido del calor y sol.

- Las estanterías serán divididas para almacenar de acuerdo a la procedencia de material esterilizado de modo de facilitar su almacenamiento y posterior distribución.
- Se permitirá el almacenamiento en contenedores plásticos, pero nunca podrá ocuparse para estos efectos cartón o material que no sea completamente lavable.

De los artículos médicos quirúrgicos:

- Almacenar los artículos en forma ordenada según fecha de vencimiento, los con fecha próxima a caducar primero y posteriormente los otros.
- Monitorizar las fechas de vencimiento de los artículos almacenados, verificando su presencia, nitidez y proveniencia de los artículos.
- Los artículos pequeños o difíciles de ordenar se pueden organizar en canastillos/contenedores lavables/bolsas para impedir que caigan. No olvidar que cuando se usen bolsas estas deben estar dentro de un contenedor lavable y deben estar separadas por fecha de vencimiento.
- El lugar de almacenamiento debe permanecer siempre limpio y ordenado.
- Deben estar protegidos del calor, sol, humedad y corrientes de aire.
- Las zonas de almacenamiento de material estéril deben estar claramente señalizados con letrero apropiado y visible. Separados de los insumos estériles.
- Se debe identificar como área de almacenamiento de material estéril.

7.4.2. Centros de Costos o Unidades:

Planta Física:

- Espacio que permita el adecuado almacenaje.
- Lugar de almacenamiento ubicado en área limpia.
- Áreas de almacenamiento de material estéril señalizadas con letrero visible. Separado del almacenamiento de insumo estéril.
- Disposición de lavamanos y/o dispensadores de alcohol gel para realización de higiene de manos.

Mobiliario:

- De no contar con área de circulación restringida (sala cerrada de uso exclusivo para almacenamiento de material estéril), el mobiliario deberá ser estantes cerrados, separado de insumos clínicos.
- Debe contar con estanterías de uso exclusivo para el almacenamiento de material estéril, fabricadas de material que permita su limpieza.

- Se permitirá el almacenamiento en contenedores plásticos, pero nunca podrá ocuparse para estos efectos cartón o material que no sea completamente lavable.
- Las estanterías para el almacenamiento del material estéril deben estar a una altura del piso y la pared, que permita la limpieza.
- Ubicación alejada de ventanas y de luz solar directa.

De los artículos Médicos quirúrgicos:

- Almacenar los artículos en forma ordenada de acuerdo a fecha de vencimiento, los que caducan antes sobre los que caducan en forma posterior.
- Los empaques deben encontrarse indemnes.
- Cada empaque debe llevar control químico virado.
- Los artículos pequeños o difíciles de ordenar se pueden organizar en canastillos/contenedores lavables/bolsas para impedir que caigan. No olvidar que cuando se usen bolsas estas deben estar dentro de un contenedor lavable y deben estar separadas por fecha de vencimiento.

El material que no cumpla con las condiciones señaladas deberá ser enviado a la Unidad de Esterilización para su reproceso.

7.5. Procedimiento de Almacenamiento de material estéril.

- Realice higiene de manos según norma, previo a la manipulación de material estéril.
- Evite una manipulación excesiva de los materiales estériles. Se recomienda no manipular un artículo más de 4 veces antes de su uso.
- Al realizar el almacenamiento se debe verificar:
 - Indemnidad del empaque (libre de rotura, limpio y seco).
 - Viraje de control químico externo (**Anexo 5**).
 - Fecha de vencimiento.
- Retirar el material cuando corresponda.
- Distribuya el material en las estanterías, según orden establecido en cada Servicio, de manera de evitar las manipulaciones excesivas (agrupar artículos iguales, por ejemplo, equipos de curación, intubación, etc.).
- Almacenar por orden de vigencia con el fin de ocupar primero lo más próximo a caducar. Se debe identificar en puertas de almacenamiento orden de vigencia local establecido.
- El material debe almacenarse de forma holgada, impidiendo la compresión entre ellos. Idealmente no debe apilarse uno sobre otro, si esto se requiere dejar lo más liviano sobre el pesado para evitar dañar el empaque.
- No colocar elásticos ni cinta adhesiva en los paquetes, éste arruga y daña el envoltorio. Evitar toda intervención al empaque.



ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL

UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN

Código: APE 1.4
Versión: 07
Páginas: 11 de 21
Fecha Emisión: Octubre 2023
Vigencia: 5 años

- En los CC el material estéril debe ser almacenado en estantes cerrados o en un lugar exclusivo de almacenamiento. si no cuenta con muebles, estos deben permanecer en contenedores plásticos con tapa y lavables. Siempre separada de insumos estériles.
- El área de almacenamiento de material estéril debe estar señalizada con letrero visible.

En área de almacenamiento de material estéril de la Unidad de Esterilización, se realizará:

- Registro de temperatura y humedad de áreas de almacenamiento de material estéril 2 veces al día. "registro diario de temperatura y humedad en área de almacenamiento de material estéril de unidad de esterilización" (**Anexo 4**).
- Aseo y desinfección una vez a la semana, según recomendaciones contenidas en este protocolo y registro del cumplimiento de este.
- Revisión del material estéril, sus condiciones de almacenamiento y vigencia de las fechas de vencimiento, indemnidad de los SBE y presencia de etiqueta; retirando todo lo que está vencido o con empaque dañado para su reprocesso.

En área de almacenamiento de material estéril en Centros de Costos o Unidades, se realizará una vez a la semana:

- Aseo y desinfección, según recomendaciones contenidas en este protocolo y registro del cumplimiento de este. Anexo:3
- Revisión del material estéril, sus condiciones de almacenamiento y vigencia de las fechas de vencimiento, indemnidad de los SBE y presencia de etiqueta; retirando todo lo que está vencido o con empaque dañado para su reprocesso. Anexo:4

7.6 Procedimiento de Supervisión almacenamiento de material estéril.

1. Higiene de manos clínico (agua y jabón o alcohol gel) previo a manipular material estéril.
2. Zonas de almacenamiento de material estéril señalizado con letrero visible.
3. Se almacena el material en orden de vigencia de esterilización
4. Se mantiene sólo material estéril en área de almacenamiento designado (separado de insumos clínicos).
5. Verificar virajes de los distintos sistemas de esterilización y fecha de vencimiento.
6. Los SBE del material se encuentran indemnes, libres de daño o rotura, limpio y seco.
7. Existe registro semanal de aseo y desinfección del lugar de almacenamiento y de la revisión de vigencia del material, según protocolo. (Revisar semana anterior a la semana de aplicación de la pauta)

7.7. Procedimiento limpieza y desinfección de zona de Almacenamiento de Material Estéril.

Materiales:

1. Agua corriente
2. Compresas limpias
3. Alcohol 70% (verificar fecha de vencimiento y que se encuentre bien tapado)

Procedimiento:

1. Realizar higiene de manos según norma (agua y jabón o alcohol gel).
2. Retiro de material de repisas, carros y contenedores. Trasladar el material a una superficie temporal que se encuentre limpia.
3. Con compresa húmeda con agua, proceda a limpiar todas las superficies de muebles, carros o contenedores que almacenan material estéril por arrastre. Cambiando la compresa cada vez que sea necesario (suciedad visible).
4. Con compresa seca, proceda a secar todas las superficies de muebles, carros o contenedores que almacenan material estéril. Cambiando la compresa cada vez que sea necesario (suciedad visible).
5. Humedezca compresa con alcohol al 70% y aplique por arrastre en todas las superficies de muebles, carros o contenedores, cambiando la compresa cada vez que sea necesario y dejar secar.
6. El desinfectante debe estar completamente seco antes de volver el material a su lugar de almacenaje.
7. Realice higiene de manos, con agua y jabón 40-60 segundos.
8. Volver el material a su lugar.
9. Realice higiene de manos.
10. Registre en planilla "**Registro de limpieza, desinfección y verificación del almacenamiento de material estéril**" (Anexo 3).

8. EVALUACION

INDICADOR

Código	APE 1.4	
Nombre Indicador	Cumplimiento de condiciones de almacenamiento de material estéril según protocolo.	
Justificación	Las condiciones físicas, ambientales y del mobiliario del área de almacenamiento del material estéril contribuyen a asegurar la preservación de la esterilidad de los productos, por lo que es de suma importancia garantizar el almacenamiento acorde a normativa vigente a fin de asegurar su uso en condiciones seguras para el paciente.	
Tipo de Indicador	Proceso	
Dimensión	Seguridad del paciente	
Fórmula	Nº de pautas de supervisión que cumplen con las condiciones de almacenamiento de material estéril según protocolo en el trimestre.	X 100
	Nº total de pautas de supervisión de condiciones de almacenamiento de material estéril aplicadas en el trimestre	
Definición de términos	Área de almacenamiento de material estéril: área donde los materiales estériles son almacenados, previamente a su distribución para su utilización.	
Umbral de cumplimiento	100%	
Fuente de Datos o registros	Pautas de Supervisión Catastro de sitios de almacenamiento.	
Muestreo recomendado	Universo o cálculo muestral, a través de la calculadora de la Superintendencia de Salud, los días aleatorizados según programa Randomizer.	
Periodicidad	Trimestral	
Área de aplicación	Unidad de Esterilización (Esterilización y Sala DAN), Pabellón Central y Urgencias, Pabellón CMA, Pabellón Gineco-Obstétrico, Cirugía Adulto Especialidades Quirúrgicas, Neurocirugía, Médico Quirúrgico indiferenciado del adulto, UPC. Infantil, UPC Adulto, U. Crítica Cardiológica, UTI Neuro, UTI Medicina, UPC Neonatal, UCI Pediátrica, "Camas Intermedias Pediátricas (STE-NANEAS), Indiferenciado de la Mujer.	
Responsable	Enfermera Supervisora Unidad Esterilización	

9. REGISTRO DE CAMBIOS.

REGISTRO DE CAMBIOS				
Nº REVISIÓN	FECHA REVISIÓN	ELABORADO POR	CAMBIO	APROBADO POR
01	Septiembre 2015	EU. Erika Romero	Formato y contenido a todo el documento – Todas las páginas	3249 del 30/09/2011
02	Junio 2016	EU. María Paz Sepulveda	Contenido y Muestreo del indicador - Páginas 3, 8 y 9	6861 del 29/09/2015
03	Marzo 2019	EU. María Paz Sepulveda	Actualización contenida de acuerdo a normativa vigente - Todas las páginas	4840 del 29 Junio 2016.
04	Marzo 2020	EU. María Paz Sepulveda EU. Nathaly Aguayo EU. Erika Romero	Actualización contenida de acuerdo a normativa vigente. Definiciones, indicador, criterios de pauta de evaluación - Páginas 4, 9, 10, 15, 16, 19 y 21.	2425 del 29 Marzo 2019
05	Junio 2022	EU. María Paz Sepulveda EU. Nathaly Aguayo EU. Erika Romero	Ajustes en la Metodología de almacenamiento de material estéril. Pauta de supervisión - Todas las páginas	1394 del 11 Marzo 2020
06	Octubre 2023	EU. María Paz Sepulveda EU. Tamara Osse	Actualización indicadores químicos. Ajustes de pautas de evaluación - Páginas 15 a la 19	5803 del 23 Junio 2022

10. COLABORADORES

Versión	Nombre	Unidad/Dpto/Centro de Costo
06	Felipe Riquelme Mora	Jefe Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

11. ANEXOS:

ANEXO 1: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Código	APE 1.4	
Nombre Indicador	Cumplimiento de condiciones de almacenamiento de material estéril según protocolo.	
Justificación	Las condiciones físicas, ambientales y del mobiliario del área de almacenamiento del material estéril contribuyen a asegurar la preservación de la esterilidad de los productos, por lo que es de suma importancia garantizar el almacenamiento acorde a normativa vigente a fin de asegurar su uso en condiciones seguras para el paciente.	
Tipo de Indicador	Proceso	
Dimensión	Seguridad del paciente	
Fórmula	Nº de pautas de supervisión que cumplen con las condiciones de almacenamiento de material estéril según protocolo en el trimestre.	X 100
	Nº total de pautas de supervisión de condiciones de almacenamiento de material estéril aplicadas en el trimestre	
Definición de términos	Área de almacenamiento de material estéril: área donde los materiales estériles son almacenados, previamente a su distribución para su utilización.	
Umbral de cumplimiento	100%	
Fuente de Datos o registros	Pautas de Supervisión Catastro de sitios / muebles de almacenamiento.	
Muestreo recomendado	Al menos 1 pauta cuatrimestral por área de aplicación (<i>al menos un mueble de almacenamiento</i>)	
Periodicidad	Cuatrimestral	
Área de aplicación	Unidad de Emergencia Adulto, Unidad de Emergencia Pediátrica, Unidad de Emergencia Gineco-Obstétrica, Cordón de Urgencia Gineco-Obstétrica, Neurología, Indiferenciado del adulto, Corta Estadia adultos, Corta Estadia Infanto-juvenil, Diálisis, Odontología, Oncología, Endoscopia, Oftalmología, Medicina transfusional, Medicina física y rehabilitación, Salud del Personal y salas de procedimientos en CDT (Cuidados paliativos, Otorrino, Cirugía, Urología, toma de muestras, Ginecología, Pediatría, Cardiología, Poli TACO, Medicina, Traumatología y Neurocirugía).	
Responsable	Enfermera Supervisora Unidad Esterilización	

ANEXO 2: PAUTA DE SUPERVISIÓN ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTERIL.

PUNTO VERIFICACIÓN.....

	Nº Pauta	1	2	3	4	5
Muebles: 1; Carro Metálico: 2; Contenedor Plástico: 3						
Fecha						
Personal Observado						
Observador						
Criterio de Evaluación	1/0	1/0	1/0	1/0	1/0	1/0
1 Higiene de manos clínico (agua y jabón o alcohol gel) previo a manipular material estéril.						
2 Zonas de almacenamiento de material estéril señalizado con letrero visible.						
3 Se almacena el material en orden de vigencia de esterilización						
4 Se mantiene sólo material estéril en área de almacenamiento designado (separado de insumos clínicos).						
5 Verificar virajes de los distintos sistemas de esterilización y fecha de vencimiento.						
6 Los SBE del material se encuentran indemnes, libres de daño o rotura, limpio y seco.						
7 Existe registro semanal del Check list de área de almacenamiento según protocolo.						
Total						

Observaciones

Criterio de Evaluación:

1: Cumple

0: No cumple

Nota: La presente pauta de supervisión será aplicable en Kizeo.

ANEXO 3: HOJA DE REGISTRO CHECK LIST ÁREA DE ALMACENAMIENTO.

REGISTRO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y REVISIÓN DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL

LIMPIEZA ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL

Fecha

**Nombre de personal responsable
limpieza y desinfección**

Nombre del evaluador

1. Realiza higiene de manos según norma (agua y jabón o con alcohol gel).

2. Retiro de material a área limpia

3. Limpieza con compresa húmeda con agua

4. Secado con compresas

5. Desinfección con alcohol al 70%

6. Revisar que lugar este completamente seco

7. Realiza higiene de manos

8. Devuelve material a área asignada

9. Realiza higiene de manos

10. Registre en planilla Anexo 3

REVISIÓN DEL MATERIAL ESTÉRIL

1. Revisión de indemnidad de empaque.

2. Revisión de virajes externos, según método de esterilización.

3. Revisión de orden según fecha de vencimiento.

4. Retiro de material con empaque dañado, paquetes con control externo no virado, vencido y húmedo.

5. Se mantiene sólo material estéril en área de almacenamiento designado

6. Material esterilizado en U. de Esterilización separado de insumos clínicos.

Observaciones



ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL

UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN

Código: APE 1.4

Versión: 07

Páginas: 18 de 21

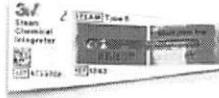
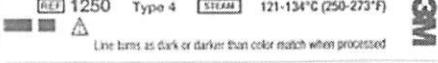
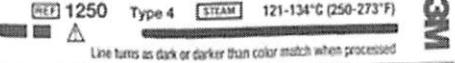
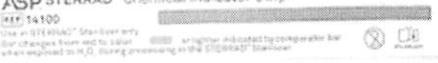
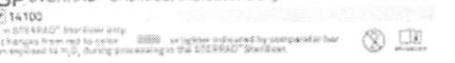
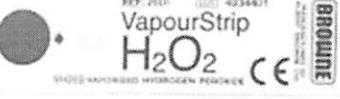
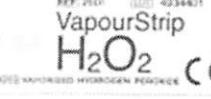
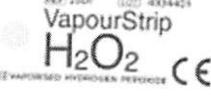
Fecha Emisión: Octubre 2023

Vigencia: 5 años

ANEXO 4: REGISTRO DIARIO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD EN ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTERIL DE UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN.

ANEXO 5: EJEMPLO DE VIRAJE DE INDICADORES QUÍMICOS DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN

INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS.

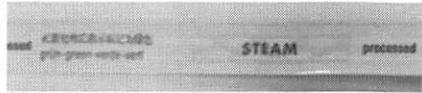
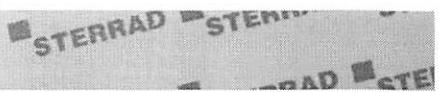
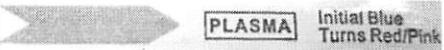
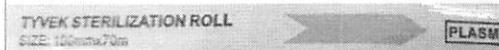
Indicadores Químicos Internos		
Método de esterilización	No procesado	Procesado
AUTOCLAVE Control Tipo 5		
AUTOCLAVE Control Tipo 4	 <p>REF 1250 Type 4 STEAM 121-134°C (250-273°F)  Line turns as dark or darker than color match when processed</p>	 <p>REF 1250 Type 4 STEAM 121-134°C (250-273°F)  Line turns as dark or darker than color match when processed</p>
PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (Plasma)	 <p>REF 14100  ASP STERRAD™ Chemical Indicator Strip 14100-00 Line turns from red to yellow when exposed to H2O2 during processing in the STERRAD® sterilizer</p>	 <p>REF 14100  ASP STERRAD™ Chemical Indicator Strip 14100-00 Line turns from red to yellow when exposed to H2O2 during processing in the STERRAD® sterilizer</p>
PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (Gas)	 <p>REF 2501  VapourStrip H2O2 CE  VAPORISED HYDROGEN PEROXIDE</p>	 <p>REF 2501  VapourStrip H2O2 CE  VAPORISED HYDROGEN PEROXIDE</p>

Indicadores Químicos Externos.

Indicadores Químicos Externos		
Método de esterilización	No procesado	Procesado
AUTOCLAVE		

ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL
UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN

Código: APE 1.4
 Versión: 07
 Páginas: 20 de 21
 Fecha Emisión: Octubre 2023
 Vigencia: 5 años

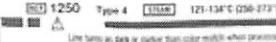
		
PERÓXIDO DE HIDRÓGENO		
		
		

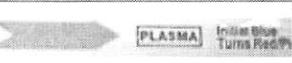
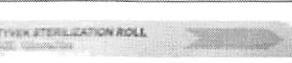
ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL
UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN

Código: APE 1.4
Versión: 07
Páginas: 21 de 21
Fecha Emisión: Octubre 2023
Vigencia: 5 años

ANEXO 6: CARTILLA CON INDICADORES INTERNOS Y EXTERNOS.

Cartilla de presentación para la Validación del proceso de Esterilización.

Indicadores Químicos Internos		
Método de esterilización	No procesado	Procesado
AUTOCLAVE Control Tipo 5		
AUTOCLAVE Control Tipo 4	 1250 Type 4 121-134°C (256-273°F) One turn in dark or darker than color moist when processed	 1250 Type 4 121-134°C (256-273°F) One turn in dark or darker than color moist when processed
PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (Plasma)	 ASP STERRAD® Chemical Indicator Strip 450-14-0000 121-134°C (256-273°F) One turn in dark or darker than color moist when processed	 ASP STERRAD® Chemical Indicator Strip 450-14-0000 121-134°C (256-273°F) One turn in dark or darker than color moist when processed
PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (Gas)	 VapourStrip H2O2 CE	 VapourStrip H2O2 CE

Indicadores Químicos Externos		
Método de esterilización	No procesado	Procesado
AUTOCLAVE		
	 STEAM processed	 STEAM processed
PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	 STERRAD® STEAM processed	 STERRAD® STEAM processed
	 STEAM processed	 STEAM processed
	 PLASMA In Vitro Blue Turns Red®	 STERILIZATION ROLL